

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GUAYATRUST S.A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Nueva York, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil trece a las diez horas en el local de la compañía Guayatrust S.A. ubicada en la Oficia Inmóvil de Nueva York, se reúnen en las siguientes personas: Srta. JOSELINE GARCIA PAMERO por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, la que le da derecho a cuatrocientos votos; Sr. EDY GARIBEL CASAL RAMIREZ por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, la que le da derecho a cuatrocientos votos. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, estos es preexistencia del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y cuando que no se han producido cambios, divididos en acciones, acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituye el orden del día, y que es:

1.- Resolver la aprobación del balance del ejercicio fiscal año 2011.

Preside la Junta la presidenta ad-hoc JOSELINE GARCIA PAMERO y como Secretario el gerente general Sr. GALD RENO LEROUX ZUNIGA, luego de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de trasladarse en una General Extraordinaria y con el fin de a tratar, la presidenta ad-hoc JOSELINE GARCIA PAMERO en conformidad a lo dispuesto en el artículo suscritos treinta y tres de la Ley de compañías ordena que por Secretaría se afirme la lista de los accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la Compañía Sr. GALD RENO LEROUX ZUNIGA quien manifiesta:

El.- Que es necesario la producción del balance del ejercicio fiscal año 2011, y así cumplir con el compromiso de información al accionista de la Guayatrust de compañías del acuerdo por ser el organismo regulador de la compañía suscrita Guayatrust S.A., y sea de suma a consideración de la sala lo dispuesto.

Los accionistas resuelven nombrar por unanimidad el balance del ejercicio fiscal año 2011, autorizan al secretario-gerente general Sr. GALD RENO LEROUX ZUNIGA para que suscriba la respectiva Acta, y tiene a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un preterito para la elevación de la presente Acta, hecho lo cual se reinicia la sesión. En fe de lo cual y ordenado por el Sr. GALD RENO LEROUX ZUNIGA, secretario gerente general, Sr. GALD RENO LEROUX ZUNIGA y Presidenta ad-hoc Srta. JOSELINE GARCIA PAMERO, EDY GARIBEL CASAL RAMIREZ, accionista.

SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA, AL CUAL SE REMITE EN CASO NECESARIO, DURANTE A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA, AL CUAL SE REMITE EN CASO NECESARIO, DURANTE A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA, AL CUAL SE REMITE EN CASO NECESARIO, DURANTE A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA, AL CUAL SE REMITE EN CASO NECESARIO, DURANTE A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA, AL CUAL SE REMITE EN CASO NECESARIO, DURANTE A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA, AL CUAL SE REMITE EN CASO NECESARIO, DURANTE A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA, AL CUAL SE REMITE EN CASO NECESARIO, DURANTE A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA, AL CUAL SE REMITE EN CASO NECESARIO, DURANTE A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA, AL CUAL SE REMITE EN CASO NECESARIO, DURANTE A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA, AL CUAL SE REMITE EN CASO NECESARIO, DURANTE A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.